



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 2 de octubre de 2019

Expediente N° 19.366/2016

RESCD-EXA N° 555/2019

VISTO la Resolución N° 281/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-389/17 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de Sede Orán, informa a fs. 87, sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prorrogación.

Que, en dichas resoluciones se designa al T.E.U. Eduardo Exequiel Ortiz, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán, a partir del 04 de septiembre de 2017 y por el término de un (1) año y mientras se cuente con disponibilidad financiera, o hasta que se cubra por vía del concurso; prorrogada mediante Resolución N° CD-EXA-271/18.

Que, la Secretaría de Sede Orán, fs. 90, solicita se prorrogue la designación del T.E.U. Eduardo Exequiel Ortiz en el cargo de referencia, a partir del 04 de septiembre de 2019 y por el término de un (1) año o sustanciación del concurso regular, o nueva disposición.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 25/09/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del T.E.U. Eduardo Exequiel Ortiz, D.N.I. N° 38.790.982, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 04 de septiembre de 2019 y por el término de un (1) año o sustanciación del concurso regular y mientras se cuenten con las disponibilidades financieras.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo individual de la Partida Presupuestaria correspondiente a los cargos de Resolución N° 510/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente a: T.E.U. Eduardo Exequiel Ortiz, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
mc/amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa